

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41326 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 565/2010, por auto de 22/07/2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jesús Rafael Garrido Martín, con DNI número 47.006.774-H y domicilio en Lantejuela (Sevilla), calle Ramón y Cajal, 23.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: www.webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 8 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100083687-1